I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

000071

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 08 FEB. 2010

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/089/2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 402/019/2010 del Departamento de Personal y Bienestar, el Certificado Nº 400/092/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Escalafón de Mérito Año 2009, el decreto alcaldicio Nº 201/479/2009, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio Nº 201/479/2009, asciende al grado 17º del Escalafón Auxiliar a don Moisés Vallejos Carrasco, dejando vacante el grado 18º del escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 06 de enero de 2010 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 25 de mayo del mismo año, en el grado 18° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a doña **CAROLINA OLGA CARMONA CARTAGENA**, cédula de identidad N° 13.269.054-5, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, para su registro ante Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtitulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

070071

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

CRG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal